



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00351839-UNC-ME#FD, “JORNADA: PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES DE ADSCRIPTOS – PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA”.

---

VISTO:

El EX-2024-00351839-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta con relación a la realización de la actividad académica “JORNADA: **PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES DE ADSCRIPTOS – PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA**”, organizada por el Programa de Derecho Comercial y de la Empresa y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse los días 27 de junio, 29 de agosto y 24 de octubre del corriente año, de 18:00 a 20:00 hs, bajo modalidad virtual por plataforma Google Meet.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes y/o aprobados deben abonar el arancel y asistir a los encuentros propuestos;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones con relación a la aprobación de la realización de la actividad académica: “JORNADA: **PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES DE ADSCRIPTOS – PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA**”.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad: “ **PRESENTACIONES DE INVESTIGACIONES DE ADSCRIPTOS – PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA**”, organizada por el Programa de Derecho Comercial y de la Empresa y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse los días 27 de junio, 29 de agosto y 24 de octubre del corriente año, de 18:00 a 20:00 hs, bajo modalidad virtual por plataforma Google Meet.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Mil (\$1.000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y/o aprobados, y la directora académica.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.